



MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA,

27 MAR 2013

VISTO la Nota S.S.P.S. N° 336/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma tramita la creación de la Comisión de Investigación para la Salud, dependiente de la División Observatorio de la Salud, Dirección de Epidemiología e Información de la Salud, Subsecretaría de Políticas de Salud.

Que resulta necesario promover y jerarquizar la investigación para la salud como herramienta de gestión de conocimiento para la toma de decisiones.

Que existe un marco normativo nacional e internacional que da sustento normativo a dicha práctica para proteger los derechos de los ciudadanos que pueden estar alcanzados por esta.

Que resulta indispensable fijar políticas para regular las actividades referidas al desarrollo científico y el proceso de investigación.

Que en ese marco deviene conveniente crear un área en el Ministerio de Salud que tome intervención como organismo consultor y asesor en la materia, actuando transversalmente a las distintas aéreas de competencia.

Que se hace imprescindible designar a un referente para conducir las tareas inherentes al área y articular con organismos nacionales, coordinar actividades que se desarrollen en los subsistemas públicos y privados e intervenir en convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Que procede dictar el acto resolutivo pertinente designando ad honorem a la agente Andrea Viviana GARONE, legajo N° 18263519/00, categoría 23 P.A. y T., como Responsable de la Comisión de Investigación para la Salud.

Que la citada agente reúne los requisitos necesarios e idoneidad profesional para realizar las tareas y funciones en forma adecuada

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Provincial 859 y el Decreto Provincial N° 2403/12.

Por ello:

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Comisión de Investigación para la Salud, dependiente de la División Observatorio de la Salud, Dirección de Epidemiología e Información de la Salud, Subsecretaría de Políticas de Salud.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la agente Andrea Viviana GARONE, legajo N° 18263519/00, categoría 23 P.A. y T., ad honorem, como Responsable de la Comisión de Investigación para la Salud, a partir del día siguiente de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Delegar en la Subsecretaría de Políticas de Salud la determinación de la carga horaria que se asignará al Responsable para llevar a cabo las actividades de la Comisión de Investigación para la Salud creada mediante la presente, como así también establecer las misiones y funciones de la misma. Ello por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N°

000200

/13.-

M.S.
SB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Viviana María ALBORNOZ
Jefe Departamento Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Andrés German Arias
MINISTRO DE SALUD

Dra. Andrea V. Garone
MEDICA
MM-621 MN-82.903